ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL []	INFORME FINAL [X]
Cuota Número __4__	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4131.010.26.1.0230 de 2024	
Nombre completo del contratista: REBECA PUENTES OBANDO	
Documento de identificación: 66.979.444 de Cali	
Nombre del supervisor: JULIAN ANDRES MOSQUERA BOLAÑOS	
Organismo: Departamento Administrativo De Hacienda – Subdirección de Impuestos y Rentas	
Objeto del contrato: Prestar los servicios como profesional Especializado en la Subdirección de Impuestos y Rentas en el direccionamiento integral y estratégico además de la planeación, ejecución, seguimiento y control al proceso de gestión tributaria, en desarrollo del Proyecto "Fortalecimiento de la Tributación en Santiago de Cali según Ficha -EBI 26003617.	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 25/ene/2024	Fecha terminación 30/abr/2024
Modificación(es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de veinticinco millones novecientos noventa y seis mil pesos mcte. ($25.996.000)

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$ 25.996.000	$ 6.499.000	$ 19.497.000	$ 0

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1062921519 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 570087801 Operador: PAGO SIMPLE Fecha de Pago: 11/ABRIL/2024 Periodo de pago de la seguridad social: MARZO de 2024

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Observaciones al informe financiero y contable: Se observa mora en el pago de la seguridad social.

El contratista acreditó el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral correspondiente al mes de marzo de 2024; último mes legalmente exigible al contratista para el trámite de la última cuota del contrato, de conformidad con lo dispuesto en Ley 1995 de 2019.

No obstante, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 que establece que: "Las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas", y teniendo en cuenta que a la luz del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 la liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no es obligatoria, el contratista deberá acreditar ante el Supervisor el pago de los aportes su seguridad social del mes de Abril de 2024, que corresponde al último mes del contrato, remitiendo los correspondientes soportes al correo electrónico institucional del Supervisor con copia al correo institucional del Organismo, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para la autoliquidación y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales, establecido en el Decreto 1990 de 2016, o la disposición que la derogue o modifique. La acreditación del pago de los aportes se anexará al expediente. En caso de que el contratista no cumpla esta obligación, el Supervisor deberá reportar el eventual incumplimiento en el pago de aportes a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), con el fin que esta entidad adelante las acciones pertinentes a que haya lugar.

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor: El contratista realizó las siguientes actividades durante el periodo

CUOTA 4

1- Realizo las gestiones pertinentes para atender la solicitud de la Subdirección, con relación a presentar las propuestas a tener en cuenta para la actualización del Estatuto tributario, en lo relacionado con el Impuesto Predial, las cuales se entregaron mediante acta No. 4131.040.32.590.16 a la señora Melissa Ocampo; encargada de compilar las propuestas.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

En dicha acta se relacionaron todas las consideraciones que, de común acuerdo con personal de los subprocesos de Cuenta Corriente, Determinación y de atención, se consideraron pertinente.

2- Realizo calculó del impacto fiscal que se presentaría en el Distrito en caso de prosperar la acción popular de la abogada Paola Andrea Romero Noguera la cual sería de $110.066.237.350 como valor menor a liquidar.

AÑO	AVALUO PREDIOS LIQUIDADOS	IMPUESTO LIQUIDADO CON DCTO	CVC	BOMBERIL	ALUMB	TOTAL
2023	$ 100,990,228,909,000	$ 895,055,952,550	$ 107,522,812,100	$ 32,177,685,850	$ 7,851,635,300	
2024	$ 104,846,293,347,000	$ 986,716,579,750	$ 117,781,341,400	$ 36,107,063,300	$ 12,069,338,700	
IMPACTO	$ 3,856,064,438,000	$ 91,660,627,200	$ 10,258,529,300	$ 3,929,377,450	$ 4,217,703,400	$ 110,066,237,350

3- Realizo cruces de información de los predios que no tienen número de identificación del propietario y aparecen en la base de Predial como "NREX", con la base de datos de Notariado y Registro, con el propósito de actualizar con el número del certificado de tradición el número de identificación de la cédula, con el cual se han logrado identificar los siguientes:

quetas de fila	Cuenta de OBJ_CONTRATO	Suma de importe_2020
CRUZÓ CON CT	16098	$ 5,017,748,799
NO CRUZA	529	$ 1,027,380,851
sin matricula	8506	$ 1,587,901,007
Total general	**25133**	**$ 7,633,030,657**

Con datos que cruzaron, es decir los 16.098 predios, se debe realizar las gestiones pertinentes con la Subdirección de Catastro que permitan corregir la información y se puedan emitir las facturas y los títulos de manera correcta.

4- Realizo las gestiones necesarias con Emcali, con el propósito de que nos colaboraran con el envío de nuestra cuña predial 2024, en el cual se informa del vencimiento del descuento por pronto pago el 30 de abril del 2024, a través de su sistema de correspondencia y telecomunicaciones y sus mensajes de audio a 470.343 contactos de teléfono.

5- Realizo el seguimiento y las presentaciones para la subdirección y la dirección del recaudo del impuesto predial y la actualización de la herramienta de consulta powerbi:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Recaudo Impuesto Predial al 08 de abril 2024



6- Realizo comparativo de la liquidación del 2022 al 2024 donde se evidencia el comportamiento del avalúo, la liquidación y el recaudo del impuesto predial unificado así:

VARIACIÓN Y PARTICIPACIÓN IMPUESTO LIQUIDADO 2022 A 2024

URBANO

Concepto	2022 DEFINITIVO	2023 DEFIINITIVO	2024 PROYECTADO	VARIACION 2022 -2023
Avaluo Urbano	$ 73,133,718	$ 79,088,124	$ 83,128,295	8%
Liq. IPU Urbano con Dcto	$ 767,892	$ 812,416	$ 822,060	6%
Recaudo IPU Urbano	$ 562,341	$ 559,290	$ 616,545	-1%
	P. liq vs avaluo	1%	1%	
	P. Liq vs Recaudo	69%	75%	

El 80% recaudo de la zona Urbana se concentra en las comunas 2, 17, 19, 22, 3, 4, 5, 8 y 10. En la rural en los corregimiento Hormiguero Pance y la Buitrera

RURAL

Concepto	2022 DEFINITIVO	2023 DEFIINITIVO	2024 PROYECTADO	VARIACION 2022 -2023
Avaluo Rural	$ 20,526,281	$ 21,606,612	$ 20,487,063	5%
Liq. IPU Rural con Dcto	$ 52,932	$ 82,640	$ 88,146	56%
Recaudo IPU Rural	$ 41,950	$ 46,434	$ 66,110	11%
	P. liq vs avaluo	0%	0.4%	
	P. Liq vs Recaudo	56%	75%	

El recaudo de la zona rural entre marzo y junio seria $45.952

7- Realizo la entrega de la información y el seguimiento de la estrategia de contacto con los Contribuyentes Incentivando el Pago, por diferentes medios de comunicación, como correos electrónicos, mensajes de whatsapp, instagram, facebook, twiter, historias de Instagram e Historias de Facebook. En los cuales se ha realizado el envío de 1.244 mensajes por el medio de comunicación de WhatsApp, a los contribuyentes que tienen deuda en el impuesto predial, donde se informa sobre el vencimiento del descuento por pronto y de 33.321 mensajes por correo electrónico indicando el ID Predio y los enlaces para que el contribuyente descargue su factura, lo

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

anterior para los contribuyentes que tienen deuda en el impuesto predial, donde se informa sobre el vencimiento del descuento por pronto pago (de las comunas 02, 19, 22, predios de expansión en las comunas 51 y 52, y comunas 01 y 20).

8- Asistió a las siguientes reuniones a las que fui convocada como invitada o como participante:

FECHA	ASUNTO
Jueves, 14 de marzo · 12:00 – 1:00pm	Reunión: con Rentas "Revisar Cronogramas, Ejecución, Estrategia Comunica., Propuesta Factor de Cobro 2024 y 2025"
Viernes, 15 de marzo · 9:00am – 12:00pm	Propuestas Ajuste Estatuto Imp Predial
Lunes, 18 de marzo · 10:00am – 12:00pm	Predios Suelo de Expansión sin Areas Construidas - Tarifas IPU
Miércoles, 3 de abril · 12:00 – 2:00pm	Reunión Contrato de Mensajería-REDEX SAS-Seguimiento.
Jueves, 4 de abril · 8:30 – 9:30am	Base de NREX cruzada con Superintendencia de Registro
Miércoles, 10 de abril · 9:00 – 10:30am	Mesa de trabajo propuesta E.T - Impuesto Predial
Jueves, 11 de abril · 10:00 – 11:30am	Mesa de trabajo con la SAE

9- Aplicativo Orfeo en ceros.

Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte del MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, de los servicios prestados pactados en el CN/Aceptación de Oferta No. 4131.010.26.1.0230 de 2024.

Constancia de Paz y Salvo: El contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad del Municipio de Santiago de Cali, entregados por este organismo para el desempeño de sus actividades. Así mismo se encuentra a Paz y Salvo con el archivo y el sistema de gestión documental Orfeo.

ITEM	SERIE CPU	SERIE MONITOR
1	1CZ14606PZ / 31-240122	3CM1122JYW / 31-211021

NOTA: Se podrá incluir todos los aspectos que fueron pactados al inicio del contrato tales como: entrega de Backup, entrega de usuarios y contraseñas, entrega de tarjeta de proximidad, entre otros.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Observaciones al informe técnico:
6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA
No se reportan recomendaciones para este periodo.
7. FIRMAS RESPONSABLES
JULIAN ANDRES MOSQUERA BOLAÑOS (E) Nombre y firma del Supervisor
Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 30 de abril de 2024

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.